

RAD. 110013103004201900172

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

26 ABR. 2022

Encontrándose al despacho, se dispone:

1.- Téngase en cuenta que las partes guardaron silencio frente al término del traslado del dictamen pericial arrimado por el auxiliar de la justicia.

2.- Como quiera que aún no se ha recibido respuesta por la Secretaría de Hacienda Distrital y la Registraduría Nacional del Estado Civil, se les REQUIERE para que arrimen respuesta a los oficios 01053 y 01052 del 10 diciembre de 2021 - fol. 169 y 171- Oficiese

Junto con la comunicación adjúntese copia de los citados oficios.

Notifíquese

El Juez,

GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
 DE BOGOTÁ D.C.
 NOTIFICACIÓN POR ESTADO
 La anterior providencia se notifica por
 ESTADO No. 33
 Hoy
 La Sria: 27 ABR. 2022

 RUTH MARGARITA MIRANDA PAENCIA

YRP.-